

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

Estados Financieros Intermedios Condensados

**Por el Periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 2024 y 31 de
diciembre de 2024 e Informe del Revisor Fiscal**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex

Estados Financieros Intermedios Condensados

(Por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 2024 y 31 de diciembre de diciembre de 2024)

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal	3
Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Integral	6
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	7
Estados de Flujo de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios

A LOS ACCIONISTAS DE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

INTRODUCCIÓN

He revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX que comprenden:

- El estado de situación financiera intermedios condensados al 30 de junio de 2025,
- El estado de resultados integral intermedios condensados por el periodo de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025, el estado de cambios en el patrimonio intermedios condensados y el estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los seis meses terminados en esa fecha, y
- El resumen de las políticas más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía extensible Business Reporting Language (XBRL) e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios condensados y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX, al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones por el periodo de seis meses terminados en dicha fecha, y sus flujos de efectivo por los seis meses finalizados el 30 de junio de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47747-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99980-01-11940-25

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2025

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 4.024.073	\$ 6.617.701
Inversiones	7	34.423.067	38.255.113
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, Neto	8	8.897.462	7.274.875
Activos por impuestos corrientes, Neto		<u>5.155.342</u>	<u>2.321.404</u>
Total activos corrientes		\$ 52.499.944	\$ 54.469.093
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipo, neto	9	\$ 17.371.525	\$ 17.811.750
Activos por derecho de uso	10	496.552	634.266
Activos intangibles	11	3.068.118	2.874.659
Otros activos no financieros		<u>958.548</u>	<u>774.592</u>
Total activos no corrientes		\$ 21.894.743	\$ 22.095.267
Total Activos		\$ 74.394.687	\$ 76.564.360
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	\$ 1.833.959	\$ 1.984.107
Obligaciones Laborales		2.176.421	3.570.205
Pasivos por otros impuestos		4.122.383	1.787.988
Pasivos por derecho de uso	10	<u>498.563</u>	<u>640.633</u>
Total pasivos corrientes		\$ 8.631.326	\$ 7.982.933
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Pasivos por impuestos diferido, Neto		\$ 2.706.256	\$ 2.717.600
Otros pasivos no financieros		521.460	621.130
Provisiones y pasivos contingentes		<u>701.686</u>	<u>682.677</u>
Total pasivos no corrientes		\$ 3.929.402	\$ 4.021.407
Total pasivos		\$ 12.560.728	\$ 12.004.340
PATRIMONIO:			
Capital Social	13	\$ 38.552.283	\$ 38.552.283
Reserva legal		10.548.250	9.757.524
Prima en colocación de acciones		482.341	482.341
Otro resultado integral		5.994.563	6.043.771
Resultados Acumulados - Proceso de Convergencia a NIIF		1.861.504	1.816.836
Utilidad del ejercicio		<u>4.395.018</u>	<u>7.907.265</u>
Total patrimonio		\$ 61.833.959	\$ 64.560.020
Total pasivos y patrimonio neto		\$ 74.394.687	\$ 76.564.360

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290 - T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(Cifras expresada en miles de pesos Colombianos)



	Nota	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 de junio de 2024
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 28.391.476	\$ 25.406.100	\$ 14.432.082	\$ 12.905.082
Otros ingresos	15	734.389	702.354	275.171	410.536
Ingresos Financieros por Intereses	16	41.794	130.633	15.064	37.552
Gastos por beneficios a los empleados		(13.462.866)	(11.612.174)	(6.462.780)	(5.907.265)
Gasto por depreciación y amortización		(1.846.782)	(1.325.751)	(923.193)	(685.148)
Gasto por depreciación bienes por derecho de uso		(642.738)	(597.229)	(327.635)	(304.989)
Otros gastos	17	(7.662.483)	(7.705.527)	(4.066.864)	(3.932.656)
Intereses por Derechos de uso	18	(16.855)	(29.751)	(7.472)	(16.449)
Ingresos financieros	19	1.898.802	3.282.078	966.052	1.424.593
Gastos financieros	20	-	(1.257.408)	-	(793.988)
Utilidad antes de impuestos		\$ 7.434.737	\$ 6.993.325	\$ 3.900.426	\$ 3.137.269
Gasto por impuestos a las ganancias		3.051.062	3.402.901	1.667.403	1.405.000
Gasto por impuestos diferido		(11.344)	(675.512)	(89.118)	(211.271)
Utilidad del ejercicio		\$ 4.395.018	\$ 4.265.936	\$ 2.322.141	\$ 1.943.540
Revalorización de activos		(49.208)	(42.711)	(24.604)	(21.356)
Perdida otros resultados integrales		(49.208)	(42.711)	(24.604)	(21.356)
Total resultado integral		\$ 4.345.810	\$ 4.223.225	\$ 2.297.537	\$ 1.922.184

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

	Nota	Capital social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Utilidad del Ejercicio	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2024		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 8.609.088	\$ 5.084.940	\$ 2.391.189	\$ 11.484.339	\$ 66.604.180
Traslado utilidad		-	-	-	-	11.484.339	(11.484.339)	-
Apropiación para de reservas		-	-	1.148.436	-	(1.148.436)	-	-
Valorización de Bienes		-	-	-	203.989	42.711	-	246.700
Pago de dividendos		-	-	-	-	(10.335.904)	-	(10.335.904)
Ajuste efecto Perdidas/Ganancias retenidas Adopción		-	-	-	503.495	(792.102)	-	(288.607)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	4.265.936	4.265.936
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 9.757.524	\$ 5.792.424	\$ 1.641.797	\$ 4.265.936	\$ 60.492.305
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 9.757.524	\$ 6.043.771	\$ 1.816.836	\$ 7.907.265	\$ 64.560.020
Traslado utilidad		-	-	-	-	7.907.265	(7.907.265)	-
Apropiación para de reservas		-	-	790.726	-	(790.726)	-	-
Valorización de Bienes		-	-	-	(44.668)	44.668	-	-
Pago de dividendos		-	-	-	-	(7.116.539)	-	7.116.539
Acciones Enterritorio		-	-	-	(4.540)	-	-	(4.540)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	4.395.018	4.395.018
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2025	13	\$ 38.552.283	\$ 482.341	\$ 10.548.250	\$ 5.994.563	\$ 1.861.504	\$ 4.395.018	\$ 61.833.959

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
Tarjeta Profesional No. 116290 - T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi informe adjunto)

	Al 30 de junio de			
	Nota	2025		2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Ganancia	\$	4.395.018	\$	4.265.936
Gastos de depreciación activos	\$	455.121		422.661
Gasto depreciación activos por derecho de uso		645.278		592.007
Gasto amortización intangibles		1.791.082		1.748.678
Deterioro		(4.476)		(10.140)
Impuesto diferido		32.619		(390.703)
Anticipos de Efectivo		(2.034)		(1.787)
Constitución de provisiones		19.009		20.144
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación	\$	7.331.617	\$	6.646.795
Variación en cuentas de operaciones:				
Aumento por activos de derecho de uso	\$	(507.563)	\$	(1.001.438)
Aumento por ajuste partida Ori diferido		-		(110.531)
Cuentas por cobrar de origen comercial		(1.750.377)		(1.129.772)
Otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(2.699.638)		(3.456.915)
Cuentas por pagar de origen comercial		790.463		1.884.983
Otras cuentas por pagar derivadas de actividades de operación		(285.703)		85.772
Operaciones conjuntas		(105.559)		1.950
Efectivo proveniente de actividades de operación	\$	(4.558.377)	\$	(3.725.951)
Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación		2.773.240		2.920.844
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumento de deuda de otras entidades	\$	3.827.506	\$	9.415.152
Compras de propiedades y equipo		(14.895)		(516.964)
Compra de activos intangibles		(2.062.940)		(2.031.089)
Dividendos pagados		(7.116.539)		(10.335.904)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de Inversión	\$	(5.366.868)	\$	(3.468.804)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
DISMINUCIÓN O INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(2.593.628)		(547.960)
SALDOS AL COMIENZO DEL AÑO		6.617.701		4.458.132
SALDOS AL FIN DEL AÑO	6	\$ 4.024.073	\$	3.910.172

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. No. 116290-T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S BIC
(Ver mi informe adjunto)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex (en adelante “Fiducoldex” o “la Fiduciaria”), es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional y de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo principal accionista es el Banco de Comercio Exterior - Bancóldex, controlada indirectamente por el Grupo Bicentenario S.A.S. y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fiducoldex es aliada estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyando el cumplimiento de la política pública sectorial con el acompañamiento en proyectos de alto impacto que apuestan por el crecimiento del sector comercio, industria y turismo del país, fortaleciendo el emprendimiento, la innovación, la competitividad, la productividad empresarial, las exportaciones y la propuesta de turismo en Colombia, fue constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en la calle 28 No.13 A-24 Piso 6 de la ciudad de Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- La celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, Fideicomisos, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura pública No.
4 de mayo de 1993	2638
18 de julio de 1997	3407
2 de febrero de 2000	181
16 de marzo de 2000	646
17 de abril de 2001	1613
27 de abril de 2006	1687
10 de abril de 2007	680
4 de abril de 2008	595
10 de mayo de 2010	744
8 de abril de 2011	1687
26 de marzo de 2012	1101
3 de junio de 2014	6088
27 de mayo 2016 (*)	1058
19 de mayo 2020	484
13 de mayo 2022 (**)	762
19 de abril 2024 (***)	2351

(*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de Fiducoldex y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

(**) Reformas en los siguientes ítems; calidades miembros Junta Directiva, Calidades Representante Legal, cambio Periodicidad de la Revisoría Fiscal.

(***) Para el año 2024 en el mes de abril, en reunión de Asamblea General de Accionistas, se aprobó una reforma estatutaria integral de conformidad con los lineamientos del Decreto 1962 de 2023 y los estándares definidos por Grupo Bicentenario como controlante indirecta de Fiducoldex.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

Fiducoldex cuenta con 279 empleados a junio de 2025 y 277 a diciembre de 2024, tiene su operatividad en la ciudad de Bogotá.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Normas contables aplicadas

Los Estados Financieros Intermedios Condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos y deben leerse junto con los Estados Financieros de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 que se prepararon de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 30 de junio de 2025.

El Gobierno Nacional expidió con fecha del 5 de agosto de 2022 el Decreto 1611 de 2022, por medio del cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

2.2 Negocio en Marcha

Los Estados Financieros Intermedios Condensados han sido preparados por la Administración y de acuerdo a la evaluación al 30 de junio de 2025, asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento, implementado acciones en cada una de las áreas, permitiendo que Fiducoldex se consolide como un aliado estratégico del gobierno y los empresarios, ofreciendo soluciones fiduciarias innovadoras enfocadas en apoyar al desarrollo social y productivo del país, contribuyendo al crecimiento y transformación social, sostenible e inclusiva.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los Estados Financieros de cierre anual de Fiducoldex con corte al 31 de diciembre de 2024 se siguen aplicando en estos Estados Financieros Intermedios Condensados.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - La entidad considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

3.1.1 Efectivo restringido - La entidad debe revelar en sus Estados Financieros acompañados de un comentario por parte de la Gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo pueden no estar disponibles para su uso, por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará en el estado de flujos de efectivo, así como en una nota independiente, la siguiente información:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los Estados Financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los Estados Financieros.

3.2 Inversiones - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se designan según normatividad local aplicable, esto debido a que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, títulos participativos e inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, por tanto se emplearán sus disposiciones respecto a los requerimientos aplicables a la emisión de los Estados Financieros separados de la Entidad. Adicionalmente, mediante la Circular Externa 041 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la Circular Básica Jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

- **Objetivo de la valoración de inversiones** - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.
- **Definición de valor razonable** - La medición sobre el valor razonable requiere que Fiducoldex evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto, la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a la fecha de medición.

Por su parte, la Norma Internacional de Información Financiera define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, Fiducoldex considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como, toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

- *Proveeduría de precios* - Fiducoldex valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios - PRECIA S.A., el cual es autorizado de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- *Criterios para la valoración de inversiones* - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en los capítulos I-I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

3.2.1 Acciones Enterritorio - Según lo establecido en el Decreto 1962 de 2023 “Por el cual se homogeneizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros”, el cual en su artículo 10 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 10. Integración del Capital. El capital suscrito inicial de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A., será de ciento un mil trescientos setenta y dos cuatrocientos sesenta y ocho acciones (101.372.468), dividido en ciento un mil trescientos setenta y dos (101.372) acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000) cada una.

PARÁGRAFO 1: Para efectos de celebrar la primera asamblea general de accionistas, actuarán como accionistas constituyentes las siguientes entidades:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES
<i>Grupo Bicentenario S.A.S.</i>	<i>96.097.976</i>
<i>Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter</i>	<i>5.068.623</i>
<i>Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.</i>	<i>68.623</i>
<i>Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.</i>	<i>68.623</i>
<i>Fiduciaria La Previsora S.A.</i>	<i>68.623</i>

En Fiducoldex las acciones se reconocieron en el patrimonio como una Inversión a Valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de Patrimonio, y un incremento del ORI por instrumentos Financieros Medidos a variación patrimonial.

La norma internacional obliga a hacer el reconocimiento inicial del instrumento financiero por el valor razonable. La NIIF 13 define el valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Sin embargo, el párrafo B5.1.1 de la NIIF 9 señala que el valor razonable de un instrumento financiero en el momento de reconocimiento inicial es el ‘precio’ de la transacción.

Arriba, bajo el modelo del costo se tiene que el 'precio' de la transacción es cero, como equivalente al costo. En cambio, bajo el modelo de valor razonable es dable entender que el precio de la transacción es el valor asignado por las partes al activo, independientemente que no haya una contraprestación a pagar, de manera que el valor razonable en este preciso caso viene a ser el valor del capital suscrito asignado a favor de Fiducoldex.

3.3 Cuentas por cobrar - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a Fiducoldex.

3.4 Deterioro y baja en cuentas por cobrar

3.4.1 Deterioro - El modelo de deterioro basado por la NIIF 9, se fundamenta en la pérdida esperada, para los activos financieros valorados al costo amortizado, Fiducoldex evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el cálculo del deterioro, esta estimación de pérdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

3.4.2 Baja en Cuentas - Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a Fiducoldex. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro, cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menor gasto financiero en la cuenta de resultados.

3.5 Arrendamientos por derechos de uso

Tratamiento Contable por parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento la entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo.
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo).

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados, la vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

3.6 Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene Fiducoldex se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de Fiducoldex incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.6.1 Valoración posterior - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

3.6.2 Préstamos y créditos - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

3.6.3 Cancelación - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence - Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

Compensación de instrumentos financieros - Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.7 Deterioro del valor de los activos - A cada fecha de presentación, Fiducoldex evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

Fiducoldex, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma Fiducoldex, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

Fiducoldex, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

Fiducoldex, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

3.8 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera, dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo, cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, Fiducoldex reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

3.8.1 Medición posterior - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización, las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto, no obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados, una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos. La depreciación se calcula

linealmente durante la vida útil estimada de los activos, las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

Grupo de activos	Método de medición posterior	Valor residual	Vida útil
Edificaciones	Costo revaluado	Será el valor del terreno	De acuerdo con el estudio técnico.
Muebles y enseres	Costo	0%	10 años
Equipo de cómputo	Costo	0%	3 a 7 años
Vehículos	Costo	0%	5 a 10 años

Fiducoldex realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”, así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

3.8.2 Baja de activos - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación, el resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

3.9 Activos intangibles - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

Fiducoldex medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo, es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. Fiducoldex evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo, La vida útil de un activo intangible con vida

indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Licencias - Fiducoldex realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

Grupo de Activos	Vida útil
Core	15 años
Software (licencias)	Dependerá del tiempo de duración estipulado en el contrato o documento de adquisición, según corresponda.

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta.
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros de este, se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

3.10 Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando Fiducoldex cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que Fiducoldex tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Fiducoldex no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que Fiducoldex espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

General - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que Fiducoldex tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

Medición posterior - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo, tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

Pasivo contingente - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

3.11 Patrimonio - Fiducoldex reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio, por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

3.11.1 Otros resultados integrales - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación, es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de Fiducoldex que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

3.11.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo con lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros que afecten flujos de caja.

3.12 Ingresos de actividades ordinarias Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir, en caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

Prestación de servicios: El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- **Identificación del contrato con el cliente:** Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.

- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los Fideicomisos fiduciarios.
- Determinar el precio de la transacción: Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.
- Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.
- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los Fideicomisos fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. Fiducoldex no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado y se tenga satisfacción por el cliente.
- b. Se ha terminado el contrato.

Modificación en los contratos: Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.
- Fiducoldex reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros Intermedios Condensados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Para el segundo trimestre de 2025, no hubo cambios en las políticas contables que afectaran sustancialmente la razonabilidad de las cifras, sin embargo, si se realizaron estimaciones, de la cartera de comisiones fiduciarias (ver nota N. 8), Por otro lado, se registran provisiones de la participación que tienen los consorcios en Fiducoldex (ver nota N.22).

5. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Objetivos y políticas de Gestión de los Riesgos

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área, a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO -SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por Fiducoldex en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de Fiducoldex y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y a la Junta Directiva de Fiducoldex.

Así mismo, Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos, cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por Fiducoldex, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. Este Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR), mediante el cual, se tiene un único Sistema de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

La Gerencia de Riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes a asegurar el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente. Fiducoldex cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los Fideicomisos administrados.

Los Riesgos de Mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). El CAR aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de Fiducoldex.

Fiducoldex realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 7 de la de la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXXI; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2025 y 2024 realizados bajo el modelo estándar de valor en riesgo:

	Junio 2025	Junio 2024
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 29.211	\$ 37.522
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	19.232	8.875
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	7.968	9.324
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	15	172
Tasa de interés IPC	18.830	17.047
Precio de Acciones	2.840	-
Carteras colectivas (FICs)	<u>889</u>	<u>186</u>
VeR no diversificado	78.985	73.126
VeR total (diversificado)	<u>36.881</u>	<u>36.546</u>

Valor del portafolio	<u>\$ 30.334.870</u>	<u>\$ 29.292.561</u>
% VeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)	0,122%	0,125%

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Dirección de Riesgos Financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensual y aleatoriamente se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Fiducoldex ha establecido cupos de negociador por operador (atribuciones), los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MÁSTER TRADER y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de Fiducoldex.

Riesgo de Tasas de Cambio

El Riesgo de Tasa de Cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

Fiducoldex realiza operaciones de compra y venta de divisas en el mercado spot; las cuáles obedecen a la dinámica propia Fiducoldex y no a la intención de aprovechar fluctuaciones en la tasa de cambio.

Fiducoldex considera que la exposición a riesgo de tasa de cambio actualmente es nula dado que no mantiene posiciones; sin embargo, en el momento en que considere que la exposición sea significativa podrá estructurar operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir las posiciones, cumpliendo con lineamientos, límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

El modelo de gestión de riesgo surte los siguientes pasos: identificación, medición, control y monitoreo.

En el periodo analizado no se han efectuado cambios a las políticas y procesos para administrar el riesgo de tasa de cambio en Fiducoldex.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es el que se origina por el incumplimiento de las obligaciones asumidas por una contraparte, en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera para Fiducoldex.

La exposición al riesgo de crédito de Fiducoldex corresponde por una parte a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos Fideicomisos administrados, las cuáles conforme al numeral 2.2.1 de la Parte III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, se asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar Fiducoldex utiliza un modelo bajo perdida esperada.

Adicionalmente, Fiducoldex se encuentra expuesta al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, Fiducoldex cuenta con el manual de gestión de activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro, y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar para el recaudo y control de Fiducoldex y los Fideicomisos administrados por ésta. Así mismo Fiducoldex cuenta con un comité de cartera y cuentas por cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de Fiducoldex como de los Fideicomisos que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar Fiducoldex utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de Fiducoldex, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años. A partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar

de Fiducoldex presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente Fiducoldex tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad anual en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo corresponden a modelo de pérdida esperada, aprobado en el Comité de Cuentas por Cobrar el 26 de septiembre de 2024, donde se explica que el modelo se realiza, a través de análisis de matrices de rodamiento a 12 pasos, para mirar su probabilidad de incumplimiento (PI) y de igual manera se ajustó la (PDI) de acuerdo con el tipo de garantía que se maneja para este tipo de operaciones

Dentro de las bondades del modelo se demuestra que a mayor tiempo su probabilidad de Default o incumplimiento es mayor.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

Altura de Mora	Porcentaje de Deterioro Aplicable	
	Jun - 25	Jun - 24
0 días	0%	0%
De 1 a 30 días	0,43%	24,28%
De 31 a 60 días	18,66%	29,14%
De 61 a 90 días	22,60%	29,14%
De 91 a 120 días	24,90%	29,14%
De 121 a 150 días	28,67%	29,14%
De 151 a 180 días	31,61%	29,14%
De 181 a 270 días	35,55%	29,14%
De 271 a 360 días	36,67%	29,14%
Mayor a 360 días	100,00%	100,00%

En lo que respecta al Riesgo de Crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en Riesgo de Emisor y Riesgo de Contraparte:

Riesgo de Emisor

Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. Fiducoldex se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, Fiducoldex cuenta con políticas y límites establecidos en el manual de administración de riesgo de emisor y contraparte:

- Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de Fiducoldex deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.
- El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en deuda pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Fiducoldex cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la junta directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo. Adicionalmente, Fiducoldex cuenta con los servicios de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

Riesgo de Contraparte

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

Fiducoldex cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte. Fiducoldex realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del aplicativo MÁSTER TRADER; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, Fiducoldex cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de administración de riesgo de emisor y contraparte:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte de la Dirección de Riesgos Financieros. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos. Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

Riesgo de Concentración

Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por Fiducoldex se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos propenderá por adecuarse al flujo de caja de la Fiduciaria, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; Fiducoldex realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de Fiducoldex se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en deuda pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

Riesgo de Liquidez

La exposición al riesgo de liquidez de Fiducoldex está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de Fiducoldex. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Gestión de Riesgo de Liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

Fiducoldex vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los Fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en el Manual del Sistema de Integral de Administración de Riesgos (SIAR) encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los Fideicomisos administrados.

Los procesos para la gestión de Riesgo de Liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Corporativa gestiona el flujo de caja de Fiducoldex, teniendo en cuenta los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; la Dirección de Riesgos Financieros elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles situaciones originadoras del riesgo de riesgo de liquidez, mientras que la Dirección de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de Fiducoldex y la Gerencia de Auditoría Interna garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al Riesgo de Liquidez.

Fiducoldex cuenta con una metodología interna para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un indicador de riesgo de liquidez (IRL) con base en la estimación de un factor de retiro neto (FRN) y de los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM). El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El factor de retiros netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de Fiducoldex (Débitos y Créditos de las cuentas de caja”, “Sebra” y “bancos”) en el horizonte de un mes. Los activos líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda.

Para efectos del cálculo de los activos líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas. Tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo. Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de estos. Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los activos líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la tasa representativa del mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del valor en riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del indicador de capacidad de cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el indicador de capacidad de cobertura (ICC) se calcula contrastando el ALM contra un Factor de Retiro Neto (FRN) Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para Fiducoldex, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el indicador de capacidad de cobertura (ICC) sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%. En caso de presentarse esa situación la vicepresidencia corporativa, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la alta gerencia y al comité de riesgo de liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en su manual del Sistema de Integral de Administración de Riesgos (SIAR), encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de Fiducoldex junio de 2024 y 2025:

	Junio 2025	Junio 2024
Activos líquidos		
Efectivo	\$ 1.506.846	\$ 2.233.835
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>27.688.816</u>	<u>27.708.375</u>
Total activos líquidos de mercado (ALM)	<u>\$ 29.195.662</u>	<u>\$ 29.942.210</u>
Factor de retiro neto (FRN)		
Ingresos	\$ 5.192.812	\$ 4.975.949
Egresos	<u>(11.896.821)</u>	<u>(4.239.210)</u>
Total FRN	\$ (6.704.009)	\$ 736.739
Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	(22,96) %	2,46%
FRN proyectado	<u>\$ (6.584.088)</u>	<u>\$ (5.437.203)</u>
Índice de la capacidad de cobertura	4,43 veces	5,51 veces

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, error humano, o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de Fiducoldex, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se encuentra la administración del riesgo operacional, implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 018 de 2021) del capítulo XXXI de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.

En lo relativo a los elementos para la gestión del riesgo operacional, se cuenta con el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a Fiducoldex y a los negocios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operativo de Fiducoldex, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión del riesgo operacional, se lleva un registro de los eventos de Riesgo Operacional (EROs) reportados por los funcionarios de Fiducoldex y el reporte en las cuentas de Riesgo Operacional (gasto - recuperaciones) asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para cada evento materializado y seguimiento continuo por la Dirección SARO-SARLAFT para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

En el periodo materia de revelación de Fiducoldex correspondientes al primer semestre del 2025, fueron registrados los eventos reportados por los funcionarios de Fiducoldex, en la Base de Eventos de Riesgo Operacional, de los cuales los que

Generaron pérdidas y afectaron el estado de resultados de Fiducoldex, se ven reflejados en las cuentas de gasto de Riesgo Operacional. En el primer semestre de 2025 se registra un valor neto de \$ 4.189.804 COP de pérdidas ocurridas y no hubo recuperaciones.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo de revelación en la Sociedad Fiduciaria se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad, definición y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades encontradas para el fortalecimiento de la seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad; los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet y definición de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados.
- Ejecución de análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Revisión y actualización de políticas específicas de seguridad de la información, acorde con nuevos estándares y normatividad vigente.
- Actualización del inventario de activos de información de la organización.

Privacidad de la Información

A continuación, se describe las acciones conjuntas realizadas por Fiducoldex, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el segundo trimestre de 2025, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 30 de junio de 2025 en el portal de la SIC.
- Durante el primer semestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo Fiducoldex debe recuperar y restaurar en tiempos óptimos sus funciones críticas cuando se presente una interrupción parcial o total de sus procesos. En este aspecto, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los requerimientos mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- En el mes de abril de 2025 se consolidó el informe de Análisis de Impacto al Negocio (BIA) aplicado en nuestra organización, lo cual nos permite conocer la información actualizada de procesos críticos, así como los recursos y tiempos óptimos de recuperación ante la posible ocurrencia de eventos adversos.

- Durante el mes de junio de 2025 se realizaron las pruebas del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex, donde se simuló un escenario de indisponibilidad de la información Core del negocio por la ocurrencia de un ataque cibernético de ransomware. Nuestra estrategia de recuperación consistió en restaurar copias de seguridad generadas en cinta magnética y almacenadas externamente, lo cual nos permitió dar continuidad a nuestras operaciones de manera exitosa.

Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus Fideicomisos administrados.

Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica en la Parte I - Título IV - Capítulo IV, Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) está integrado por el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria y sus Patrimonios administrados los elementos y directrices del Sistema. Así mismo, Fiducoldex tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente Fiducoldex, cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran las respuestas a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria cuenta con la matriz de riesgo LA/FT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC, considerando las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria. Así mismo, ejecuta periódicamente la segmentación de dichos factores. El nivel de riesgo LAFT como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo “Medio” al corte informado.

Durante el segundo trimestre del 2025,[PQ1] [AR2] la Fiduciaria fue objeto de una visita In Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia cuyo enfoque consistió en la evaluación de la gestión y el desempeño del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT); como resultado de las evaluaciones realizadas, el ente de control emitió una Orden Administrativa en la cual indica que la Fiduciaria debe implementar una serie de actividades asociadas con el proceso de vinculación de la contratación derivada, ya que, al no tenerlas implementadas, exponen a la entidad a afectaciones reputacionales y legales, sin embargo, desde la Alta Gerencia de Fiducoldex, se estableció un plan de trabajo de alto nivel el cual se encuentra en proceso de implementación, con el cual se busca mitigar la exposición de la fiduciaria y sus Fideicomisos administrados al riesgo LAFT y demás riesgos asociados, en un 67,7%.

FATCA Y CRS

Fiducoldex dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta las directrices dispuestas por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

Medición del Valor Razonable en una Base Recurrente y No Recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables, Fiducoldex determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Fiducoldex puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por Fiducoldex no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. Capítulo I - 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros. Para aquellos títulos que no cuentan con insumos observables en el mercado, para éstos su valor razonable será el valor descontado a la Tasa Interna de Retorno (TIR).
Inversiones en títulos participativos	Las participaciones en Fondos de Inversión, Fideicomisos y Carteras Colectivas son valoradas teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Administradora.

Activos medidos al valor razonable

Al 30 de junio de 2025	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones a valor razonable Cdt	\$ 26.162.622	\$ 26.162.622	\$ -	\$ -
Inversiones al vencimiento Cdt-Bono	3.063.579	3.063.579	-	-
Bonos a valor razonable	1.469.010	1.469.010	-	-
Fic Itaú Money Market	1.357.775	-	1.357.775	-
Tes Tasa Fija	1.093.000	1.093.000	-	-
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	961.343	-	-	961.343
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	191.071	-	191.071	-
Enterritorio participación Acciones	121.780	-	-	121.780
Consorcio Sayp	2.887	-	-	2.887
Total	<u>\$ 34.423.067</u>	<u>\$ 31.788.211</u>	<u>\$ 1.548.846</u>	<u>\$ 1.086.010</u>
Al 31 de diciembre de 2024	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

Inversiones a Valor Razonable Cdt	\$ 25.289.277	\$ 25.289.277	\$ -	\$ -
Inversiones al vencimiento Cdt	7.417.612	7.417.612	-	-
Bonos a valor razonable	2.955.380	2.955.380	-	-
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	923.368	-	-	923.368
Tes Tasa Fija	919.730	919.730	-	-
Tips	344.405	344.405	-	-
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	183.280	-	183.280	-
Enterritorio participación Acciones	126.320	-	-	126.320
Fic Itaú Money Market	63.293	-	63.293	-
Consortio Sayp	<u>32.448</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32.448</u>
Total	<u>\$ 38.255.113</u>	<u>\$ 36.926.404</u>	<u>\$ 246.573</u>	<u>\$ 1.082.136</u>

Fiducoldex al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no tuvo ningún cambio en los niveles de jerarquía.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Efectivo en caja Fiducoldex	\$ 2.629	\$ 2.642
Depósitos Banco de la República	11.870	10.756
Bancos y otras entidades financieras (1)	1.532.879	4.860.484
Efectivo en caja operaciones conjuntas	50	50
Bancos Operaciones conjuntas (2)	<u>2.476.645</u>	<u>1.743.769</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 4.024.073</u>	<u>\$ 6.617.701</u>

- (1) La variación más representativa corresponde al pago de dividendos a los accionistas efectuado en el mes de junio de 2025, conforme al acta N. 55 del 13 de marzo de 2025. Adicionalmente, obedece a los pagos realizados por concepto de licencias, pólizas, impuestos, así como a la venta de inversiones en títulos, tales como CDT y Bonos.
- (2) La variación corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los Consortios, el aumento en las cuentas bancarias, en su mayoría, se vio reflejado en los siguientes Consortios: Consortio Fondo Colombia en Paz 2019 por valor de \$450.670 y Consortio Coldexpo 2024 por valor de \$252.302.

Fiducoldex al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo y no presenta partidas conciliatorias relevantes.

7. INVERSIONES

El detalle de las inversiones con corte al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Inversiones a Valor Razonable Cdt (1)	\$ 26.162.622	\$ 25.289.277
Inversiones al vencimiento Cdt-Bono (2)	3.063.579	7.417.612

Bonos a valor Razonable (3)	1.469.010	2.955.380
Fic Itaú Money Market (4)	1.357.775	63.293
Tes Tas Fija (5)	1.093.000	919.730
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	961.343	923.368
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A (6)	191.071	183.280
Enterritorio participación Acciones	121.780	126.320
Consortio Sayp (7)	2.887	32.448
Tips (7)	-	344.405
Total	\$ 34.423.067	\$ 38.255.113

Entre diciembre de 2024 y junio de 2025, el valor total del portafolio de inversiones pasó de \$38.255 millones a \$34.423 millones, principalmente por el pago de dividendos, lo que generó una disminución generalizada en varios instrumentos. Las variaciones por componente fueron las siguientes:

- (1) Inversiones a Valor Razonable CDT: aumentaron de \$25.289 millones a \$26.163 millones por la causación y pago de intereses, de acuerdo con la política de inversión.
- (2) Inversiones al Vencimiento CDT-Bono: disminuyeron de \$7.418 millones a \$3.064 millones debido a la necesidad de disponer de recursos para garantía del Consortio PAC Fonpet 2025.
- (3) Bonos a Valor Razonable: cayeron de \$2.955 millones a \$1.469 millones por ventas realizadas para incrementar la liquidez del portafolio.
- (4) FIC Itaú Money Market: creció de \$63 millones a \$1.358 millones como resultado de una reasignación estratégica hacia instrumentos de muy corto plazo y alta liquidez, con el objetivo de preservar capital, atender compromisos inmediatos y mantener flexibilidad para reinvertir en oportunidades de mercado. Este aumento refleja una política prudente de manejo de caja en un contexto de mayores requerimientos de disponibilidad.
- (5) TES Tasa Fija: aumentaron de \$920 millones a \$1.093 millones por la causación de intereses del título durante el periodo.
- (6) FIC 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.: varió levemente de \$183 millones a \$191 millones.
- (7) La variación en las cifras corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los consorcios, estas variaciones dependen directamente de los movimientos reflejados en los balances y la gestión contable de cada Consortio, Fiducoldex únicamente registra su participación proporcional según la información que estos reportan.

La gestión de liquidez se respaldó principalmente en el Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market, instrumento de bajo riesgo y alta disponibilidad que permitió garantizar el flujo de caja necesario para el cumplimiento oportuno de obligaciones y, al mismo tiempo, mantener un rendimiento competitivo en el mercado monetario.

La composición del portafolio se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2025

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Cdt Bbva Ganadero 365	16/03/2016	16/03/2027	2.000.000.000	IPC5+4.8I	\$ 1.995.400
Cdt Bogotá 360	7/04/2025	7/10/2026	1.500.000.000	9.83160000-Nomi	1.537.620
Cdt Davivienda 365	26/08/2022	20270826	1.300.000.000	IPC5+6.9F	1.353.456
Tes Tasa Fija	22/08/2024	22/08/2029	1.000.000.000	11.00000000-Nom	1.093.000

Cdt Banco Occidente 360	26/07/2023	20270726	1.000.000.000	12.41040000-Nom	1.068.480
Cdt Popular 360	26/01/2023	26/01/2026	1.000.000.000	16.23460000-Nom	1.066.710
Cdt Popular 360	13/07/2023	13/07/2026	1.000.000.000	12.63830000-Nom	1.057.780
Cdt Colpatría 360	31/05/2022	31/05/2027	1.000.000.000	12.31910000-Nom	1.050.730
Cdt Davivienda 365	16/08/2022	16/08/2027	1.000.000.000	IPC5+6.9F	1.044.260
Cdt Davivienda 360	28/06/2023	28/06/2026	1.000.000.000	12.54720000-Nom	1.030.600
Cdt Bancolombia 360	11/07/2024	11/07/2026	1.000.000.000	10.43500000-Nom	1.027.199
Cdt Leasing Colombia 360	28/09/2022	28/09/2027	1.000.000.000	IPC+6.5I	1.022.920
Cdt Bbva Ganadero 360	25/11/2024	25/11/2027	1.000.000.000	9.55230000-Nomi	1.008.964
Cdt Colpatría 360	04/12/2024	04/06/2026	1.000.000.000	9.50580000-Nomi	1.008.270
Cdt Findeter 360	06/12/2024	06/06/2027	1.000.000.000	IPC+5.3I	1.006.640
Bono Banco de Bogotá	10/02/2021	10/02/2026	1.000.000.000	IPC5+1.16I	989.270
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	-	-	-	-	961.343
Cdt Davivienda 360	20/09/2024	20/09/2026	700.000.000	9.22590000-Nomi	698.733
Fic Itau Money Market	20/06/2025	-	175.453	No aplica	641.103
Cdt Davivienda 360	14/07/2023	14/07/2028	500.000.000	12.31910000-Nom	539.630
Cdt Bogotá 360	18/01/2023	18/01/2026	500.000.000	16.36770000-Nom	534.945
Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2028	500.000.000	IPC+7.4I	530.225
Cdt Bogotá 360	16/02/2023	16/02/2026	500.000.000	15.38890000-Nom	525.813
Cdt Colpatría 360	01/06/2022	01/06/2027	500.000.000	12.36480000-Nom	525.625
Cdt Bbva Ganadero 360	31/05/2022	31/05/2027	500.000.000	12.27350000-Nom	524.950
Cdt Bbva Ganadero 360	11/05/2023	11/11/2025	500.000.000	13.27450000-Nom	516.490
Cdt Bogotá 360	03/02/2023	03/02/2026	500.000.000	IPC+6.9I	515.784
Cdt Bbva Ganadero 360	21/09/2023	21/09/2026	500.000.000	12.09070000-Nom	515.705
Cdt Bbva Ganadero 360	21/04/2022	21/04/2026	500.000.000	10.43460000-Nom	514.475
Cdt Davivienda 360	10/07/2024	10/07/2026	500.000.000	10.11020000-Nom	514.260
Cdt Bogotá 360	06/10/2015	06/10/2025	500.000.000	IPC+4.5I	511.380
Cdt Bbva Ganadero 360	25/04/2025	25/04/2027	500.000.000	9.97090000-Nomi	509.430
Cdt Davivienda 360	04/09/2023	04/09/2025	500.000.000	12.27350000-Nom	507.215
Cdt Popular 360	06/06/2024	06/12/2025	500.000.000	10.43460000-Nom	506.370
Cdt Itaú 360	04/06/2024	04/12/2025	500.000.000	10.29560000-Nom	506.285
Cdt Colpatría 360	14/08/2024	14/08/2026	500.000.000	9.55230000-Nomi	506.110
Cdt Bbva Ganadero 360	20/09/2023	20/09/2025	500.000.000	11.58680000-Nom	504.385
Cdt Colpatría 360	04/06/2025	04/03/2026	500.000.000	9.17920000-Nomi	502.760
Cdt Davivienda 360	24/02/2025	24/02/2026	500.000.000	IB1+1.35I	502.560
Bono Btg Pactual 365	19/03/2024	19/03/2026	500.000.000	9.82000000-Efec	501.604
Bono Banco Davivienda BASE 365	26/09/2019	26/09/2026	500.000.000	6.18000000-Efec	479.740

Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	400.000.000	16.01300000-Nom	425.264
Fic Itau Money Market	16/06/2025	-	90.535	No aplica	330.815
Cdt Bbva Ganadero 360	24/01/2024	24/01/2026	324.000.000	9.66060000-Nomi	325.202
Fic Itau Money Market	12/06/2025	-	82.666	No aplica	302.061
Cdt Davivienda 360	20/09/2024	20/09/2026	300.000.000	9.22590000-Nomi	299.457
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	06/06/2024	-	6.590	No aplica	127.167
Enterritorio participación Acciones	-	-	-	-	121.780
Cdt Bancolombia 360	22/11/2024	22/11/2025	110.000.000	8.46400000-Nomi	109.990
Cdt Bancolombia 360	02/02/2023	02/02/2026	100.000.000	16.01300000-Nom	106.316
Fic Itau Money Market	27/03/2025	-	22.933	No aplica	83.796
Cdt Bancolombia 360	04/04/2025	04/10/2025	80.000.000	8.27900000-Nomi	80.352
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	06/06/2024	-	2.044	No aplica	39.444
Cdt Davivienda 360	28/06/2025	28/06/2026	1.000.000.000	12.54720000-Nom	31.368
Cdt Leasing Colombia 360	28/06/2025	28/06/2026	1.000.000.000	IPC+6.5I	29.020
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	10/05/2023	-	850	No aplica	16.393
Cdt Bancolombia 360	19/03/2025	24/03/2026	15.000.000	8.85500000-Nomi	15.274
Cdt Bancolombia 360	21/03/2025	21/11/2025	10.000.000	8.38400000-Nomi	10.196
Fic 600 Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A	11/04/2024	-	418	No aplica	8.066
Consorcio Sayp	-	-	-	-	2.887
Total					<u>\$ 34.423.067</u>

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Valor de Mercado
Cdt Bbva ganadero 365	2016/03/16	2027/03/16	2.000.000.000	IPC5+4.8I	\$ 1.987.940
Banco Santander	2023/08/25	2025/02/25	1.500.000.000	15.22770000-Nom	1.804.360
Banco Davivienda	2023/08/22	2025/02/22	1.500.000.000	14.08810000-Nom	1.522.004
Cdt Davivienda 365	2022/08/26	2027/08/26	1.300.000.000	IPC5+6.9F	1.355.809
Cdt Bogotá 360	2023/07/12	2025/07/12	1.000.000.000	15.21960000-Nom	1.239.780
Cdt Popular 360	2023/01/26	2026/01/26	1.000.000.000	16.23460000-Nom	1.093.510
Cdt Banco Occidente 360	2023/07/26	2027/07/26	1.000.000.000	12.41040000-Nom	1.080.270
Cdt Popular 360	2023/07/13	2026/07/13	1.000.000.000	12.63830000-Nom	1.067.660
Cdt Colpatria 360	2022/05/31	2027/05/31	1.000.000.000	12.31910000-Nom	1.063.540
Cdt Davivienda 365	2022/08/16	2027/08/16	1.000.000.000	IPC5+6.9F	1.046.090
Bancolombia S.A	2024/07/11	2026/07/11	1.000.000.000	10.43500000-Nom	1.029.542
Cdt leasing Colombia 360	2022/09/28	2027/09/28	1.000.000.000	IPC+6.5I	1.023.690

Itaú Corpbanca	2023/08/28	2025/02/28	1.000.000.000	13.50100000-Nom	1.011.859
Bono Banco Davivienda base 365	2015/11/10	2025/11/10	1.000.000.000	IPC5+4.5I	1.011.690
Bbva Colombia s	2024/11/25	2027/11/25	1.000.000.000	9.55230000-Nomi	1.009.355
Cdt Bogotá 360	2023/09/21	2025/03/21	1.000.000.000	IB1+2I	1.005.730
Cdt Colpatria 360	2024/12/04	2026/06/04	1.000.000.000	9.50580000-Nomi	1.002.870
Bono Banco de Bogotá	2021/02/10	2026/02/10	1.000.000.000	IPC5+1.16I	969.910
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	-	-	-	-	923.368
Tes tasa fija	2012/04/28	2028/04/28	1.000.000.000	6.00000000-Nomi	919.730
Cdt Davivienda 360	2024/09/20	2026/09/20	700.000.000	9.22590000-Nomi	695.688
Cdt Davivienda 360	2023/07/14	2028/07/14	500.000.000	12.31910000-Nom	547.290
Banco de Bogotá	2023/02/16	2026/02/16	500.000.000	15.38890000-Nom	538.635
Cdt Bogotá 360	2023/02/03	2028/02/03	500.000.000	IPC+7.4I	532.370
Cdt Colpatria 360	2022/06/01	2027/06/01	500.000.000	12.36480000-Nom	532.130
Cdt Bbva ganadero 360	2023/05/11	2025/11/11	500.000.000	13.27450000-Nom	523.815
Cdt Bbva ganadero 360	2023/09/21	2026/09/21	500.000.000	12.09070000-Nom	519.640
Cdt Bogotá 360	2023/02/03	2026/02/03	500.000.000	IPC+6.9I	519.180
Cdt Bbva ganadero 360	2022/04/21	2026/04/21	500.000.000	10.43460000-Nom	513.880
Cdt Davivienda 360	2024/07/10	2026/07/10	500.000.000	10.11020000-Nom	513.700
Cdt Davivienda 360	2023/09/04	2025/09/04	500.000.000	12.27350000-Nom	512.620
Cdt Popular 360	2023/01/26	2025/01/26	500.000.000	IPC+6.7I	512.075
Cdt Bogotá 360	2015/10/06	2025/10/06	500.000.000	IPC+4.5I	511.160
Cdt Bogotá 360	2024/01/29	2025/07/29	500.000.000	10.38830000-Nom	510.845
Cdt Bbva ganadero 365	2024/07/12	2025/07/12	500.000.000	IPC5+4.15I	509.165
Cdt Bbva ganadero 360	2023/09/20	2025/09/20	500.000.000	11.58680000-Nom	507.965
Cdt Popular 360	2024/06/06	2025/12/06	500.000.000	10.43460000-Nom	506.900
Cdt Colpatria 360	2023/12/04	2025/06/04	500.000.000	IB1+2.25I	506.555
Cdt Itaú 360	2024/06/04	2025/12/04	500.000.000	10.29560000-Nom	506.505
Bono Banco popular 365	2022/03/10	2025/03/10	500.000.000	10.20000000-Efe	503.005
Cdt Davivienda 360	2024/03/15	2025/09/15	500.000.000	9.83160000-Nomi	502.345
Banco Bogotá	2024/03/19	2026/03/19	500.000.000	9.82000000-Efec	501.857
Cdt Bogotá 360	2023/12/27	2025/03/27	500.000.000	IB1+.65I	500.435
Cdt Bbva ganadero 360	2018/03/21	2025/03/21	500.000.000	7.20310000-Nomi	498.495
Bono Banco Davivienda base 365	2019/09/26	2026/09/26	500.000.000	6.18000000-Efec	470.775
Cdt Bancolombia 360	2023/02/02	2026/02/02	400.000.000	16.01300000-Nom	435.544
Tips \$	2024/10/04	2029/10/04	342.695.130	No aplica	344.405

Cdt Davivienda 360	2024/09/20	2026/09/20	300.000.000	9.22590000-Nomi	298.152
Cdt Bancolombia 360	2024/07/03	2025/01/03	150.000.000	9.95200000-Nomi	157.344
Cdt Bancolombia 360	2023/02/10	2025/02/10	140.000.000	16.01300000-Nom	144.073
Enterritorio participación Acciones	-	-	-	-	126.320
Fic 600 Fiduagraria	2024/06/06	-	6.590	No aplica	121.982
Cdt Bbva ganadero 360	2024/02/20	2025/02/20	100.000.000	10.48000000-Nom	109.033
Cdt Bancolombia 360	2023/02/02	2026/02/02	100.000.000	16.01300000-Nom	108.886
Cdt Bancolombia 360	2024/05/17	2025/01/17	53.000.000	9.66100000-Nomi	53.197
Fic 600 Fiduagraria	2024/06/06	-	2.044	No aplica	37.836
Cdt Bancolombia 360	2024/01/16	2025/01/15	30.000.000	11.79800000-Nom	33.402
Consortio Sayp	-	-	-	-	32.448
Fic Itaú Money Market	2024/10/25	-	6.181	No aplica	21.635
Fic 600 Fiduagraria	2023/05/10	-	850	No aplica	15.725
Fic Itaú Money Market	2023/10/12	-	4.065	No aplica	14.229
Fic Itaú Money Market	2024/05/22	-	2.876	No aplica	10.065
Fic 600 Fiduagraria	2024/04/11	-	418	No aplica	7.737
Fic Itaú Money Market	2024/05/06	-	1.939	No aplica	6.785
Fic Itaú Money Market	2024/10/11	-	1.197	No aplica	4.190
Fic Itaú Money Market	2024/09/10	-	448	No aplica	1.566
Fic Itaú Money Market	2024/07/09	-	383	No aplica	1.340
Fic Itaú Money Market	2024/07/10	-	290	No aplica	1.017
Fic Itaú Money Market	2023/09/29	-	161	No aplica	562
Fic Itaú Money Market	2024/12/13	-	148	No aplica	520
Fic Itaú Money Market	2023/09/29	-	112	No aplica	392
Fic Itaú Money Market	2024/05/10	-	97	No aplica	340
Fic Itaú Money Market	2024/10/29	-	73	No aplica	254
Fic Itaú Money Market	2024/06/26	-	55	No aplica	193
Fic Itaú Money Market	2024/07/02	-	21	No aplica	72
Fic Itaú Money Market	2023/09/29	-	19	No aplica	66
Fic Itaú Money Market	2024/04/24	-	19	No aplica	66
Fic Itaú Money Market	2023/09/29	-	-	No aplica	-
Total					\$ 38.255.113

La calificación por Riesgo de Crédito por cada uno de los emisores al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024 se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2025

Calificación	Valor de mercado	% Participación
AAA	18.877.701	54,84%
BRC1+	6.405.553	18,61%
F1+	3.900.927	11,33%
AAAf	1.548.846	4,50%
VrR1+	1.511.030	4,39%

Nación	1.093.000	3,18%
Sin calificación	<u>1.086.010</u>	<u>3,15%</u>
Total	<u>\$ 34.423.067</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2024

Calificación	Valor de mercado	% Participación
AAA	\$ 17.071.523	44,63%
BRC1+	9.650.768	25,23%
F1+	6.179.288	16,15%
VrR1+	3.105.095	8,12%
Sin calificación	1.082.136	2,83%
Nación	919.730	2,40%
AAAf	246.573	0,64%
BB+	-	<u>0,00%</u>
Total	<u>\$ 38.255.113</u>	<u>100,00%</u>

Fiducoldex al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no tiene restricciones sobre las inversiones.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al corte al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Comisiones Honorarios (1)	\$ 7.483.357	\$ 5.732.980
Arrendamientos	41.372	39.326
Diversas (2)	1.548.268	1.682.579
Deterioro cuentas por cobrar comerciales (3)	<u>(175.535)</u>	<u>(180.010)</u>
Total	<u>\$ 8.897.462</u>	<u>\$ 7.274.875</u>

- (1) El análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar de comisiones y honorarios al final del periodo sobre el que se informa, es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025

Intervalos	Saldo
0 días	\$ 6.138.440
1 a 30 días	675.384
31 a 60 días	22.530
61 a 90 días	30.999
91 a 120 días	9.317
121 a 150 días	20.220
151 a 180 días	18.468
181 a 270 días	39.275

271 a 360 días	32.222
Más 360 días	74.475
Provisionada sin deterioro	<u>422.027</u>
Total	<u>\$ 7.483.357</u>

Al 31 de diciembre de 2024

Intervalos	Saldo
0 días	\$ 5.014.212
1 a 30 días	65.372
31 a 60 días	49.847
61 a 90 días	18.564
91 a 120 días	9.839
121 a 150 días	17.278
151 a 180 días	8.199
181 a 270 días	23.687
271 a 360 días	9.261
Más 360 días	97.207
Provisionada sin deterioro	<u>419.514</u>
Total	<u>\$ 5.732.980</u>

La variación de las cuentas por cobrar por comisiones corresponde al ingreso de 39 negocios nuevos entre enero y junio de 2025. Adicionalmente, el valor de la comisión aumento por el ajuste del IPC y en el caso de los fondos, por el incremento en el valor de los activos de los negocios administrados.

(2) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Empleados	\$ 1.685	\$ 842
Anticipos (a)	2.600	565
Operaciones Conjuntas (b)	1.356.085	1.439.637
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios (c)	24.578	31.286
Cuentas por cobrar Consorcios (d)	42.420	12.586
Otras Cuentas por cobrar (e)	16.499	1.873
Incapacidades (f)	14.305	40.946
Otras cuentas por cobrar proveedores (g)	<u>90.096</u>	<u>154.844</u>
Total	<u>\$ 1.548.268</u>	<u>\$ 1.682.579</u>

- a. La variación corresponde a los anticipos realizados el mes de junio de 2025 a la Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara, y a la Cámara de Comercio de Bogotá por firma digital de representante legal, y anticipos para inscripción de revocatoria de poderes otorgados a directores administrativos, que a corte de junio de 2025 que no se han legalizado.

- b. La variación en las cifras corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los consorcios, estas variaciones dependen directamente de los movimientos reflejados en los balances y la gestión contable de cada Consorcio, Fiducoldex únicamente registra su participación proporcional según la información que estos reportan.
 - c. La disminución en la variación corresponde al recaudo de la cuenta por cobrar de retención en la fuente del PA Biodiversidad por valor de \$165.
 - d. La variación corresponde a cuentas por cobrar, las cuales se recaudan en el mes de julio de 2025.
 - e. La variación corresponde a cuentas por cobrar de impuesto de timbre, que se recaudan en el mes de julio de 2025.
 - f. La variación obedece a que durante en el primer semestre de 2025, el área de Gestion Humana gestiono el reintegro de incapacidades correspondientes a periodos anteriores.
 - g. La variación corresponde a que, en el primer semestre de 2025 se efectuó el recaudo de las cuentas de cobro de reembolso de gastos de nómina de Bancóldex.
- (3) El incremento en el valor del deterioro de las cuentas por cobrar es una consecuencia directa y lógica del incremento en el número de facturas en mora. Cuando aumenta la cantidad de facturas que no se pagan en los plazos acordados (entran en mora), la probabilidad de que estas facturas se conviertan en pérdidas definitivas (incobrables) también se incrementa. Facturas con vencimientos más antiguos tienen históricamente una menor tasa de recuperación. Un incremento sostenido en las facturas en mora proporciona evidencia de un cambio en los patrones de pago de nuestros clientes. Con el objetivo de proceder al castigo de la cartera adeudada por PRABYC, el Comité de Cuentas por Cobrar autorizó en el mes de marzo el deterioro de \$9.4 millones correspondientes al saldo que dicho titular presentaba en mora. Esta aprobación tuvo como finalidad llevar la cuenta por cobrar de PRABYC a un deterioro del 100%, condición necesaria para su posterior presentación y aprobación para castigo.

9. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El detalle de las Propiedades y Equipo con corte al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

		Junio 2025	Diciembre 2024
Terrenos	\$	2.770.752	\$ 2.770.752
Edificios		12.254.785	12.254.785
Bodegas		32.112	32.112
Equipo de oficina		2.322.576	2.319.839
Equipo informático		4.544.348	4.535.940
Equipo Redes de Comunicación		37.521	33.771
Propiedades en Operaciones Conjuntas		22.251	712
Revaluación propiedades		7.587.245	7.587.245
Depreciación		(12.200.065)	(11.723.406)
Total		\$ 17.371.525	\$ 17.811.750
Al 30 de junio de 2025	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 29.549.338	\$ (12.200.065)	\$ 17.349.273
Operaciones conjuntas	382.851	(360.599)	22.252
Total	\$ 29.932.189	\$ (12.560.664)	\$ 17.371.525
31 de diciembre de 2024	Valor costo	Depreciación acumulada	Total

Sociedad fiduciaria	\$ 29.534.444	\$ (11.723.406)	\$ 17.811.038
Operaciones conjuntas	<u>361.243</u>	<u>(360.531)</u>	<u>712</u>
Total	<u>\$ 29.895.687</u>	<u>\$ (12.083.937)</u>	<u>\$ 17.811.750</u>

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de computación y comunicación	Total
Costo o Valor Razonable				
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 21.691.890	\$ 2.314.377	\$ 4.019.469	\$ 28.025.736
Adiciones (1)	953.004,00	5.461	550.242	1.508.707
Retiros (2)	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 22.644.894</u>	<u>\$ 2.319.838</u>	<u>\$ 4.569.711</u>	<u>\$ 29.534.443</u>
Adiciones (1)	-	2.737	12.157	14.894
Al 30 de junio de 2025	<u>\$ 22.644.894</u>	<u>\$ 2.322.575</u>	<u>\$ 4.581.868</u>	<u>\$ 29.549.337</u>

Depreciación acumulada y deterioro del valor

Al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.199.047	\$ 1.960.542	\$ 3.425.261	\$ 10.584.850
Depreciación del periodo	781.075	189.400	168.080	1.138.555
Depreciación por revaluación	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 5.980.122</u>	<u>\$ 2.149.942</u>	<u>\$ 3.593.341</u>	<u>\$ 11.723.405</u>
Depreciación del periodo	267.159	91.560	117.940	476.659
Al 30 de junio de 2025	<u>\$ 6.247.281</u>	<u>\$ 2.241.502</u>	<u>\$ 3.711.281</u>	<u>\$ 12.200.064</u>

Importe neto en libros

Al 30 de junio de 2025	<u>\$ 16.397.613</u>	<u>\$ 81.073</u>	<u>\$ 870.587</u>	<u>\$ 17.349.273</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 16.664.772</u>	<u>\$ 169.896</u>	<u>\$ 976.370</u>	<u>\$ 17.811.038</u>

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones ni pignoraciones, sobre las propiedades y equipos, se encuentran debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo con pólizas de seguro.

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHO DE USO

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se reconoció los siguientes activos y pasivos por derecho de uso:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Impacto en activos y pasivos		
Activo por derechos de uso	\$ 634.266	\$ 736.662
Valor presente pagos mínimos Arrendamientos oficinas	507.563	1.122.655
Depreciación por activo por derechos en uso Oficinas	(620.587)	(1.175.671)
Depreciación por activo por derechos en uso Vehículo	(24.690)	(49.380)
Derechos de uso Consorcio Coldexpo	-	-
Saldos activos	<u>\$ 496.552</u>	<u>\$ 634.266</u>
Pasivos por arrendamiento	\$ 640.633	\$ 737.195

Intereses	5.953	27.630
Valor presente pagos mínimos Arrendamientos oficinas	507.558	1.122.085
Abono capital Arrendamientos Oficinas	(631.138)	(1.197.391)
Abono capital-Intereses vehículo	<u>(24.443)</u>	<u>(48.886)</u>
Saldos pasivos	<u>\$ 498.563</u>	<u>\$ 640.633</u>

Las variaciones en derechos de uso principalmente se deben a la depreciación reconocida durante el primer semestre de 2025, adicionalmente se realizaron ajustes y recalcule de los valores presentes por renovación de contratos.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

		Junio 2025	Diciembre 2024
Licencias	\$	3.201.425	\$ 3.612.247
Programas y Aplicaciones Informáticas		1.215.142	1.463.938
Amortización Licencias		(1.131.029)	(1.833.060)
Amortización Programas y Aplicaciones Informáticas		<u>(217.420)</u>	<u>(368.466)</u>
Total	\$	<u>3.068.118</u>	<u>\$ 2.874.659</u>

	Programas y Aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1.095.472	\$ 1.779.187	\$ 2.874.659
Adiciones	119.670	1.422.238	1.541.908
Amortización	<u>(217.420)</u>	<u>(1.131.029)</u>	<u>(1.348.449)</u>
Al 30 de junio de 2025	<u>\$ 997.722</u>	<u>\$ 2.070.396</u>	<u>\$ 3.068.118</u>

	Programas y Aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Al 1 de enero de 2024	\$ 1.225.581	\$ 1.835.306	\$ 3.060.887
Adiciones	238.357	1.776.941	2.015.298
Amortización	<u>(368.466)</u>	<u>(1.833.060)</u>	<u>(2.201.526)</u>
Al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1.095.472</u>	<u>\$ 1.779.187</u>	<u>\$ 2.874.659</u>

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, Igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.

12. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar con corte al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Comisiones y honorarios (1)	\$ 227.003	\$ 401.116
Proveedores	1.172.441	1.569.783
Arrendamientos	7.519	13.208
Otras cuentas por pagar (2)	<u>426.996</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.833.959</u>	<u>\$ 1.984.107</u>

(1) La variación corresponde al pago de facturas de facturas de Honorarios que se efectuaron durante el primer semestre de 2025.

(2) La variación corresponde a la provisión mensual de tarifa control fiscal, de la Contraloría General de la Republica y la retención por aportes laborales.

13. PATRIMONIO

El detalle del Patrimonio con corte al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Capital Social	\$ 38.552.283	\$ 38.552.283
Reserva legal	10.548.250	9.757.524
Prima en colocación de acciones	482.341	482.341
Otro resultado integral	5.994.563	6.043.771
Resultados Acumulados - Proceso de Convergencia a NIIF	1.861.504	1.816.836
Utilidad del ejercicio	<u>4.395.018</u>	<u>7.907.265</u>
Total patrimonio	<u>\$ 61.833.959</u>	<u>\$ 64.560.020</u>

Las variaciones observadas en el patrimonio entre el año 2025 del primer semestre y el año 2024 se debe principalmente al traslado de utilidades de ejercicios anteriores, y a los movimientos del primer semestre de depreciación de activos fijos, adicionalmente se registra la causación de dividendos decretados en la Asamblea que se celebró el 13 de marzo de 2025, con el Acta No. 55, lo cual impacta directamente la reserva legal y otros componentes del patrimonio.

14. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias con corte al 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Comisión por negocios fiduciarios (1)	\$ 26.647.136	\$ 23.760.358	\$ 13.569.673	\$ 12.112.681
Honorarios	153.738	140.400	76.869	70.200
Comisión por operaciones conjuntas	<u>1.590.602</u>	<u>1.505.342</u>	<u>785.540</u>	<u>722.201</u>
Total	<u>\$ 28.391.476</u>	<u>\$ 25.406.100</u>	<u>\$ 14.432.082</u>	<u>\$ 12.905.082</u>

(1) En el siguiente detalle, se relaciona el ingreso por las comisiones generadas, al 30 de junio de 2025 y 2024, por cada una de la tipología de Fideicomisos administrados por Fiducoldex, así:

	Junio 2025	Junio 2024
Fiducia de administración (a)	\$ 19.582.249	\$ 17.981.805
Inmobiliaria administración y pagos	-	7.800
Fiducia en garantía	348.088	372.643
Pasivos pensionales	703.583	655.924
Fondos de Inversión Colectiva (b)	5.880.782	4.511.734
Fondo capital privado	<u>132.434</u>	<u>230.452</u>
Total	<u>\$ 26.647.136</u>	<u>\$ 23.760.358</u>

- a. La variación corresponde al incremento en el valor de las comisiones, derivado del ajuste en el IPC, y de las condiciones establecidas en las negociaciones pactadas en cada contrato. Adicionalmente, se registró el ingreso de 29 Fideicomisos nuevos entre enero de 2025 y corte de junio de 2025.
- b. La variación de la comisión de los Fondos esta directamente relacionada con el valor de los activos administrados por la fiduciaria, cuyos porcentajes se determinan según lo establecido en el reglamento de cada Fondo....

15. OTROS INGRESOS

Los ingresos operacionales al 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Utilidad neta en venta de inversiones	\$ 1.750	\$ 5.257	\$ 1.145	\$ 3.070
Cambios por Re-expresión	15	945	9	21
Arrendamientos bienes propios	370.877	387.884	185.797	193.596
Otros ingresos operaciones conjuntas (1)	299.064	114.714	75.317	63.010
Aproximaciones	3	6	1	3

Otras Recuperaciones (2)	62.646	162.690	12.885	150.638
Recuperación Riesgo Operativo	-	181	-	181
Recuperaciones Deterioro Provisión (3)	<u>33</u>	<u>30.677</u>	<u>17</u>	<u>17</u>
Total	<u>\$ 734.388</u>	<u>\$ 702.354</u>	<u>\$ 275.171</u>	<u>\$ 410.536</u>

- (1) La variación en las cifras corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los consorcios, estas variaciones dependen directamente de los movimientos reflejados en los balances y la gestión contable de cada Consorcio, Fiducoldex únicamente registra su participación proporcional según la información que estos reportan.
- (2) La principal variación, corresponde a la reversión de una provisión previamente constituida en el 2024 por concepto de gastos de transporte, la cual fue registrada en su momento con base a una estimación, sin embargo, al no haberse gestionado finalmente la facturación correspondiente, se procedió a reversar dicha provisión.
- (3) La variación corresponde a la recuperación de deterioro de cuentas por cobrar por comisiones, registrada en el primer semestre de 2024, por un valor de \$30.6 millones.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR INTERESES

Los ingresos financieros por interés al 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Ingresos Financieros por Intereses (1)	<u>\$ 41.794</u>	<u>\$ 130.633</u>	<u>\$ 15.064</u>	<u>\$ 37.552</u>
Total	<u>\$ 41.794</u>	<u>\$ 130.633</u>	<u>\$ 15.064</u>	<u>\$ 37.552</u>

- (1) Corresponden a los rendimientos generados del Banco Popular Cuenta de Ahorros, Bancolombia Cuenta de Ahorros, Banco de Occidente Cuenta de Ahorros, Banco GNB Sudameris Cuenta Corriente y Banco de Bogotá Cuenta Corriente, durante el primer semestre de 2025 la tasa de interés política monetaria fue más baja a comparación de la tasa del primer semestre de 2024.

17. OTROS GASTOS

Los otros gastos al 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Comisiones	\$ 105.954	\$ 116.627	\$ 52.869	\$ 58.198
Gastos Legales y Notariales (1)	990	5.494	383	4.219
Honorarios	1.240.787	1.162.179	703.288	589.228
Cambios	28	932	14	9
Impuestos y Tasas	1.554.571	1.466.591	803.603	762.946
Arrendamientos	76.463	77.443	45.045	40.581
Contribuciones, Afiliaciones y Transferencias	168.063	156.476	82.837	80.869

Seguros	571.185	558.033	299.711	283.472
Mantenimiento y Reparaciones	715.090	674.434	300.596	462.275
Adecuación e Instalación	985	-	565	-
Deterioro de cartera	57.379	20.504	27.894	(8.773)
Servicios de aseo y vigilancia	231.159	203.063	135.738	103.606
Servicio De cafetería	89.145	91.313	42.200	55.300
Servicios temporales (2)	175.704	451.083	95.368	210.630
Servicios públicos	192.444	194.833	94.519	94.714
Gastos de Viaje	14.550	9.737	9.494	9.737
Transporte	11.257	21.923	7.581	13.514
útiles Y papelería	22.408	47.362	16.402	30.894
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones (3)	54.694	21.050	14.395	7.173
Administración Inmuebles	252.598	214.769	138.499	112.446
Gastos Expedición Certificados	590	906	590	830
Portes Telegramas y Portes (4)	6.431	1.246	3.189	1.158
Custodia de Medios magnéticos	-	7.071	-	3.419
Comunicaciones electrónicas	120.960	143.063	60.480	70.294
Medio electrónico de Compensación	169.214	159.599	82.386	74.183
Servicio de Recuperacion De Desastres	210.600	175.500	105.300	105.300
Servicios de Informacion	195.530	180.937	99.556	87.464
Servicio de Archivo	200.782	165.658	119.242	85.301
Foncomex	16.528	11.300	8.279	6.652
Software y Programas	354.670	324.026	238.559	157.623
Suministros de Aseo	21.115	25.502	15.658	12.558
Suministros de Cafeteria	14.951	9.012	8.638	4.090
Suministros de Arreglos Florales (5)	5.375	1.618	2.920	1.055
Compra de Activos menor cuantía	3.905	16.328	3.905	16.328
Gastos Bancarios Negocios Fiduciarios	441	63	396	32
Otros Gastos Operacionales (6)	102.081	29.927	94.841	894
Riesgo Operativo	4.190	2.085	2.247	1.111
Otros Gastos Consorcios (7)	699.665	957.837	349.675	393.324
Aproximaciones	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 7.662.483</u>	<u>\$ 7.705.527</u>	<u>\$ 4.066.864</u>	<u>\$ 3.932.656</u>

(1) La variación se debe a que, en el primer semestre de 2025, los gastos notariales por autenticación de firmas y folios asociados a la administración de portafolios fueron inferiores a los registrados en el mismo periodo de 2024, debido principalmente, a un menor número de operaciones y tramites que requirieron formalización notarial.

- (2) La variación se debe a que en el primer semestre de 2025 el personal temporal fue menor, contando únicamente con 5 funcionarios, mientras que en el mismo periodo de 2024 se contó con 17 funcionarios
- (3) La variación se debe a que para esta vigencia al momento de realizar la renovación de la matrícula mercantil a finales de febrero del presente año se conoció el valor de dicha renovación, el cual quedo como el tope más alto por valor de \$11.560.100 puesto que la Cámara de Comercio de Bogotá cambio totalmente la forma de liquidación tal y como se informó para la solicitud del pago; dato conocido después de lo que se informó o contemplo para presupuesto del año 2025, por lo anterior, para que se puede legalizar la factura del correspondiente gasto realizar la apropiación del rubro de impuestos que tiene algo de reserva.
- (4) La variación corresponde al incremento de envío de documentación y de productos publicitarios de los diferentes patrimonios.
- (5) La variación corresponde a un incremento en los gastos de la imagen corporativa de la Fiduciaria, gestionado por el área administrativa.
- (6) La variación corresponde a la compra de un celular para uso de la presidencia de la Fiduciaria.
- (7) La variación en las cifras corresponde al porcentaje de participación que tiene Fiducoldex en los consorcios, estas variaciones dependen directamente de los movimientos reflejados en los balances y la gestión contable de cada Consorcio, Fiducoldex únicamente registra su participación proporcional según la información que estos reportan.

18. INTERESES POR DERECHOS DE USO

Los Intereses por derechos de uso al 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Intereses por Derechos de uso (1)	\$ 16.855	\$ 29.751	\$ 7.472	\$ 16.449
Total	\$ 16.855	\$ 29.751	\$ 7.472	\$ 16.449

- (1) La variación corresponde al recalcule de intereses de la NIIF 16.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Los Ingresos Financieros al 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Por valoración de inversiones (1)	\$ 1.898.802	\$ 3.282.078	\$ 966.052	\$ 1.424.593
Total	\$ 1.898.802	\$ 3.282.078	\$ 966.052	\$ 1.424.593

- (1) La variación de saldos frente al periodo de comparación obedece a que producto de la valoración de los instrumentos de deuda para junio 2025 fue positiva, lo que implica una revelación del ingreso neto por este concepto; diferente situación a junio de 2024 en donde la situación si corresponde a un ingreso por valoración, el cual se revelaba por separado el aumento por valoración de inversiones como un ingreso, y la disminución por valoración de inversiones como un gasto; el cambio en la revelación de los resultados por concepto de valoración de inversiones, se presenta como fortalecimiento de la comprensibilidad de los Stakeholders en la lectura de los Estados Financieros.

1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025

Ingreso por Valoración de Inversiones	2.462.131
Gasto por valoración de Inversiones	(563.329)
Resultado (utilidad) Neto Obtenido en la Valoración al 30 de junio de 2025: 1.898.802 (Ver Nota 19)	

1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024

Ingreso por Valoración de Inversiones	3.282.078 (Ver Nota 19)
Gasto por valoración de Inversiones	(1.257.408) (Ver Nota 20)
Resultado (utilidad) Neto Obtenido en la Valoración al 30 de junio de 2024: 2.024.669	

20. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos Financieros a 30 de junio de 2025 y 2024, son los siguientes:

	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024	1 de abril de 2025 a 30 junio de 2025	1 de abril de 2024 a 30 junio de 2024
Por disminución de inversiones (1)	\$ -	\$ 1.257.408	\$ -	\$ 793.988
Total	\$ -	\$ 1.257.408	\$ -	\$ 793.988

- (1) La variación de saldos frente al periodo de comparación obedece a que producto de la valoración de los instrumentos de deuda para junio 2025 fue positiva, lo que implica una revelación del gasto neto por este concepto; diferente situación a junio de 2024 en donde la situación si corresponde a un ingreso por valoración, el cual se revelaba por separado el aumento por valoración de inversiones como un ingreso, y la disminución por valoración de inversiones como un gasto; el cambio en la revelación de los resultados por concepto de valoración de inversiones, se presenta como fortalecimiento de la comprensibilidad de los Stakeholders en la lectura de los Estados Financieros.

1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025

Ingreso por Valoración de Inversiones	2.462.131
Gasto por valoración de Inversiones	(563.329)
Resultado (utilidad) Neto Obtenido en la Valoración al 30 de junio de 2025: 1.898.802 (Ver Nota 19)	

1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024

Ingreso por Valoración de Inversiones	3.282.078 (Ver Nota 19)
Gasto por valoración de Inversiones	(1.257.408) (Ver Nota 20)

Resultado (utilidad) Neto Obtenido en la Valoración al 30 de junio de 2024: 2.024.669

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas con Fiducoldex los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde Fiducoldex posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre Fiducoldex y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independiente, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por Fiducoldex con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos - otros	\$ 975.055	\$ 2.007.929
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	<u>12.708</u>	<u>5.279</u>
Total	<u>\$ 987.763</u>	<u>\$ 2.013.208</u>

Remuneración al personal clave de Fiducoldex - Los miembros del personal clave de Fiducoldex incluyen los accionistas, administradores y miembros de la Junta Directiva.

	Junio 2025	Diciembre 2024
Honorarios. salarios y otros beneficios a corto plazo	<u>\$ 4.514.621</u>	<u>\$ 6.780.846</u>
Remuneración al personal clave de la administración	<u>\$ 4.514.621</u>	<u>\$ 6.780.846</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de Fiducoldex:

	Junio 2025	Diciembre 2024
Operaciones con directores		
Salarios	\$ 3.469.095	\$ 5.410.861
Incapacidad	4.812	36.466
Vacaciones	164.836	396.147
Bonificaciones	427.319	9.375
Prestaciones y otras	423.834	839.321
Auxilio de salud	20.164	73.397
Licencia de Paternidad	4.561	-
Indemnizaciones	<u>-</u>	<u>15.279</u>
Total	<u>\$ 4.514.621</u>	<u>\$ 6.780.846</u>

22. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones - Al 30 de junio de 2025 el saldo de la provisión es de \$ 653.250, del Consorcio Fosyga que corresponde la participación del 3,57% en la información financiera del Consorcio, cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa), así mismo el saldo de provisión del Consorcio Coldexpo 2020 vía participación es de \$3.683, para el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 el saldo es de \$37.298, para Coldexpo 2024 es de \$ 4.830 y para Consorcio Fonpet 2025 es de \$2.523.

Pasivos Contingentes:

Para el segundo trimestre de 2025 no hubo cambios respecto a los pasivos contingentes revelados en los Estados Financieros de 2024.

Procesos judiciales en los que se encuentra vinculada Fiducoldex en posición propia:

Liquidación contrato de Encargo Fiduciario 467 de 2011 El Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011 celebrado entre el Consorcio SAYP 2011 y el Ministerio de Salud y Protección Social finalizó su ejecución en agosto de 2017. No obstante, con ocasión del proceso de liquidación y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES, como nueva entidad encargada de administrar el FOSYGA, se han presentado situaciones que son objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la ADRES, derivadas del hecho que el referido Ministerio incumplió parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, al no haber reconocido al Consorcio SAYP 2011 los mayores costos relativos a la administración de la infraestructura tecnológica, lo que ha dilatado la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo. Para efectos de dirimir dichos desacuerdos, el Consorcio SAYP 2011 en liquidación y las Fiduciarias que lo integran iniciaron en contra del Ministerio de Salud y Protección Social la acción judicial.

El contrato fue liquidado unilateralmente por la ADRES mediante Resolución No. 544 de 2021, pretendiendo el pago de la suma de \$1.340.155 El 31 de mayo de 2023 las partes suscribieron el Acuerdo conciliatorio en virtud del cual, entre otros, concilian en su totalidad las controversias causadas por los efectos económicos de la Resolución 544 del 04 de mayo de 2021 y la Resolución 609 del 28 de mayo de 2021.

•El Consorcio SAYP 2011, integrado por Fidupervisora y Fiducoldex, se obliga a reintegrar a la ADRES, en virtud de la liquidación del Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, la cantidad de SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$760.536), de los cuales Fidupervisora asumirá la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$684.482), correspondiente a su porcentaje de participación en el Consorcio SAYP 2011 del noventa por ciento (90%) y Fiducoldex asumirá la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES (\$76.053), correspondiente a su porcentaje de participación en el Consorcio SAYP 2011 del diez por ciento (10%). El valor acordado se pagará por cada una de las fiduciarias integrantes de Consorcio SAYP 2011 en dos contados iguales, en los porcentajes establecidos anteriormente, así:

a. El primero de ellos por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$380.268) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca apruebe el correspondiente acuerdo conciliatorio.

b. El segundo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA (\$380.268), el primer día hábil del mes de febrero del siguiente año calendario de aquel en el cual quede ejecutoriado el auto mediante el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca apruebe el correspondiente acuerdo conciliatorio.

En el marco del trámite de conciliación extrajudicial cuyo convocante fue el Consorcio SAYP 2011 integrado por Fidupervisora S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y el convocado fue Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, radicado bajo el número SIGDEA E-2022-422346 de 28/07/2022, que se surtió ante la Procuraduría 55 Judicial II para asuntos administrativos, el 01 de junio de 2023 se llevó a cabo la audiencia de conciliación en la cual la Procuraduría 55 Judicial II para asuntos administrativos, aprobó el acuerdo conciliatorio celebrado entre Fidupervisora y Fiducoldex, integrantes del Consorcio Sayp 2011, y la ADRES

El acuerdo conciliatorio fue remitido al Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la Procuraduría, con el fin de que se surta el respectivo control de legalidad y a la fecha del presente escrito el estado del proceso continua al despacho pendiente de decisión del juez competente.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal en contra del Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, del cual Fiducoldex es integrante, puede convertirse en un pasivo contingente: Con corte a diciembre de 2022 se encuentra en curso el proceso de responsabilidad fiscal al que fue vinculado el Consorcio Pensiones Cundinamarca 2012, cuya información es la siguiente:

Consortio	Participación Fiducoldex	Cuantía Total	Cuantía Fiducoldex
Consortio Pensiones Cundinamarca 2012	45%	\$ 3.285.544	\$ 1.478.495

Estado Actual: De acuerdo con lo informado por el apoderado en su informe con corte al mes de diciembre de 2023, el asunto está en estudio por parte de la Contraloría delegada. El 27 de enero de 2023, el apoderado del Ministerio de Educación presentó recurso de apelación contra la sentencia. Por su parte, el apoderado de Fiducoldex radicó el 2 de febrero de 2023 su pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación y la Página 4 de 7 providencia que lo concede. El 16 de noviembre de 2023 fue proferido auto que admite el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación contra la sentencia de primera instancia. Mediante documento de fecha 06 de diciembre de 2023 la Procuraduría delegada de Intervención 6, Primera ante el Consejo de Estado, emitió concepto a propósito del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio de Educación Nacional contra la sentencia proferida el 7 de diciembre de 2022 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, solicitando confirmar dicha providencia, la cual resulto favorable a los intereses de Fiducoldex.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2025, que puedan afectar la Situación Financiera de la Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex o que pongan en duda la continuidad de esta.

24. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

En Fiducoldex trabajamos cada día por un futuro más sostenible. A través de la estrategia “Fiducoldex Sostenible”, alineamos nuestras acciones a 11 asuntos materiales agrupados en 4 pilares estratégicos, integrando criterios ASG para consolidar nuestro compromiso como socio responsable de todos nuestros grupos de interés.

1. **Gobernanza e Integridad Corporativa:** Fortalecemos una cultura basada en la ética, la transparencia y los principios de buen gobierno corporativo. Entre las acciones destacadas se encuentran:
 - Elaboración del Primer Informe de Sostenibilidad 2024, como ejercicio de rendición de cuentas y compromiso con la divulgación de nuestra gestión ASG.
2. **Crecimiento Sostenible:** Impulsamos la inversión responsable mediante la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones de inversión
 - Realizamos mesas de trabajo interdisciplinarias para diseñar un producto fiduciario con enfoque ASG
3. **Inclusión Sostenible:** Desplegamos acciones específicas para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos, promover la inclusión y garantizar la equidad. Durante el primer semestre del 2025 alcanzamos el 100% de las metas establecidas, destacándose:
 - Definición de acciones en Derechos Humanos con la Alta Dirección.
 - Jornadas de formación en liderazgo con enfoque de equidad de género.
 - Campaña de socialización de los principios de la Política de Derechos Humanos.
 - Capacitación en comunicación asertiva para áreas con contacto directo con clientes.
 - Formación para todos los colaboradores en prevención del acoso laboral.
 - Participación en el Foro Empresarial Compensar para fortalecer la inclusión y la reincorporación laboral
 - Actualización de textos de convocatorias laborales con enfoque inclusivo.
 - Monitoreo y seguimiento de la participación de mujeres y hombres en cargos directivos.
4. **Prácticas Ambientales Responsables:** Fomentamos una gestión ambiental sostenible mediante la eficiencia energética, el uso responsable de los recursos naturales y la adopción de tecnologías para mitigar el cambio climático. Entre los principales avances se destacan:
 - Avance al Módulo 2 del ciclo ACERCAR 2025.
 - Fortalecimiento de sinergias con Bancóldex para intercambiar y aplicar buenas prácticas ambientales.

- Reporte de indicadores de consumo de agua y energía.
- Socialización de cifras de uso de papel por área y su impacto ambiental.
- Eliminación de vasos de un solo uso en nuestras instalaciones.

Estas acciones confirman nuestro compromiso constante con la sostenibilidad, consolidándola como un eje transversal de nuestra estrategia corporativa

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de junio de 2025, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador de Fiducoldex de acuerdo con la certificación adjunta.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A - Fiducoldex con NIT 800.178.148-8, certificamos:

- Los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de junio de 2025 se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) “Informes Financieros Intermedios Condensados” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB, por sus siglas en inglés). Estos Estados Financieros Intermedios Condensados no incluyen toda la información y revelaciones normalmente requeridas para los Estados Financieros anuales completos y deben leerse junto con los Estados Financieros de Fiducoldex al 31 de diciembre de 2024 y que se prepararon de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2024 y 2023 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2024.
- Los activos y pasivos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex presentados en los Estados Financieros Intermedios Condensados a 30 de junio de 2025 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo SIFI.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo SIFI a 30 de junio de 2025 corresponden a operaciones realizadas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las áreas de la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.
- Los hechos económicos presentados en los Estados Financieros a 30 de junio de 2025 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo SIFI de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los (catorce) 14 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVI
Representante legal

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador TP No. 116290-T